

bliotecas de la población a que concurren quienes gusten de solazarse por medio de sana y amena lectura.

En junta de 9 de Marzo, se acordó manifestar por oficio a la Sra. donante, la estima con que se recibiera la colección.

El Sr. Presidente del Sindicato Central de Riegos del Segura, nos remitió la memoria reglamentaria del último año; y el socio bibliotecario, un ejemplar de la conferencia dada en Madrid por el Excmo. Sr. D. Elías Tormo, sobre el tema «*España y el arte Napolitano*», trabajo histórico-literario, de que hizo alto elogio. La junta mostró su complacencia y agradecimiento.

Con motivo de haberse consignado de nuevo en el presupuesto municipal la exacción denominada comúnmente «arbitrio sobre tahullas», el socio bibliotecario que ya lo combatió en 1920, consecuente con su opinión, se creyó en el caso de combatirlo de nuevo, presentando al efecto una moción escrita, en la que impugnó por falsa la base legal en que se proponía fundar la exacción: la propiedad que afirma tener el Ayuntamiento sobre las acequias madres de Aljufía y Alquibla, sin que haya presentado el título civil de adquisición. La propuesta hecha a la Sociedad, miraba a que, en unión con las entidades murcianas que impugnaran también el malhadado arbitrio, formara con ellas en línea de batalla, agotando cuantos recursos legales hubiere a nuestro alcance, para impedir que prospere la pretendida exacción, harto lesiva a los menguados intereses que rinde la propiedad territorial, y sobre todo al intangible régimen jurídico del regadío murciano.

Aceptada la moción, se acordó que íntegramente se trasladara al recurso que ha de presentarse al Ayuntamiento, a la vez que el escrito a que nos obliga la defensa de nuestra Academia, cuya dotación ha tenido una mengua ilegal, en el proyecto de presupuesto general, formado para este año. Procedía una reclamación, a la mira de restablecer en este extremo el imperio de la legalidad.

El Sr. Presidente de la Asociación del Magisterio pi-